



#ALOS18Y25

## Bajan edad para ocupar cargos públicos

P7

#REFORMAALALEY

# Reducen edad para puestos

A PARTIR DE LOS 18 AÑOS CUALQUIER CIUDADANO PUEDE BUSCAR UN CARGO PÚBLICO

POR A. GARCÍA Y M. ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Cámara de Diputados aprobó reformas en materia de edad mínima para ocupar cargos públicos, que busca dar oportunidad a los jóvenes.

Con 439 votos a favor y cero en contra se avaló que los jóvenes desde los 18 años, ya no desde los 21, podrán ser diputados; para ser senadores los aspirantes deberán tener 21 años y no 25, mientras que, para formar parte del gabinete de la Presidencia de la Repúbli-

1

TERCIO DE LA POBLACIÓN TIENE MENOS DE 19 AÑOS.

4

LEYES DE LA CONSTITUCIÓN MODIFICADAS.

FOTO: ESPECIAL



• **INCLUSIÓN.** Buscan dar oportunidad a jóvenes.

ca, deberán estar en ejercicio de sus funciones desde los 25 años cumplidos y ya no hasta los 30 años.

Para gobernador se aprobó que desde los 25 años pueda ser electos.

En tanto, en comisiones, el Senado aprobó de manera histórica la creación de un Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares que homóloga las leyes de las 32 entidades del país para dirimir las controversias entre particulares.

El dictamen se envió al Pleno del Senado para que sea votado en las próximas sesiones. 🗳️